

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE		
	CODIGO	VERSIÓN	FECHA DE EMISIÓN
	PR-AS-03	03	01/12/2017
			PAGINA
			1 DE 3

1. OBJETIVO

Planificar el desarrollo económico y sostenible del departamento.

2. ALCANCE

Desde la concertación, formulación, revisión y ajuste de la planeación del sector agropecuario y sostenible hasta la evaluación de resultados.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CONSEA: Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario.

PLANIFICACIÓN: Proceso de diseños y selección de objetivos, metas y acciones acorde a la visión para el logro de resultados.

SERVIDORES PÚBLICOS: Los servidores públicos son las personas que prestan sus servicios al Estado o a la administración pública.

SOSTENIBLE: Es una equilibrada combinación de tecnologías, políticas y actividades basada en principios económicos y consideraciones ecológicas, a fin de mantener o incrementar la producción agropecuaria en los niveles necesarios para satisfacer las crecientes necesidades de la población mundial en aumento, pero sin degradar el ambiente.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA: Todo ejercicio o actividad a través de la cual se transfiere tecnología de una entidad a otra. Estos acuerdos contratan por ejemplo servicios de consultoría, de asistencia técnica especializada y de proyectos.

4. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia(Artículo 269, Artículo 209)
- Norma Internacional ISO 9001: 2015.
- Decreto 1170 de 2015.
- Ley 99 de 1993

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE			
	CODIGO	VERSIÓN	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-AS-03	03	01/12/2017	2 DE 3

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

NUMERAL	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Teniendo en cuenta la normatividad vigente del sector agropecuario y sostenible, se conforma el equipo técnico de las instituciones y gremios para que participen en la coordinación y toma de decisiones del componente Desarrollo Agropecuario y sostenible.	Gobernador Secretario de Despacho Planeación	Acto Administrativo.
2	Los Comités técnicos de trabajo formulan el componente Agropecuario y sostenible del Plan de desarrollo departamental.	Secretario de Despacho y Equipo técnico.	Formulación componente Agropecuario y sostenible del Plan de Desarrollo Departamental.
3	Se realiza la concertación para la priorización para la parte presupuestal y técnica del sector agropecuario y sostenible a nivel institucional y comunitario.	Secretario de Despacho y Equipo técnico	Validación del componente consignado en Actas.
4	Se lleva a cabo la ejecución del componente Agropecuario y sostenible del Plan de desarrollo departamental a través de la Formulación de proyectos.	Secretario de Despacho. Equipo Técnico	Componente Agropecuario y sostenible soportado en el banco de proyectos.
5	Se realiza la evaluación, ajuste y recomendaciones de la planificación del sector agropecuario y sostenible, mediante indicadores de gestión.	Secretario de Despacho Equipo Técnico Planeación	Evaluación y desarrollo. Indicadores de Gestión.

6. FLUJOGRAMA

El flujogramas hace parte de los anexos de este procedimiento.

7. ANEXOS

No.	Nombre	Código
1	Flujograma	

8. CONTROL DE CAMBIOS

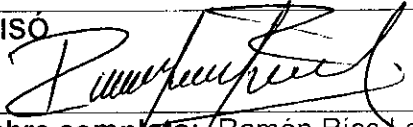
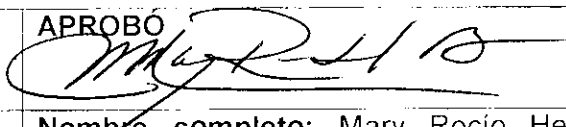
CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 1 01-10-2007	Emisión del documento nuevo en el SGC

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - telefax 885 2898 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE			
	CODIGO	VERSIÓN	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-AS-03	03	01/12/2017	3 DE 3

Versión 2 16-09-2013	La palabra ambiental es remplazada por "SOSTENIBLE", ya que representa mejor la dimensión del propósito.
Versión 3 01-12-2017	Se actualiza la imagen institucional establecida para Administración del Departamento de Arauca. Los flujogramas que se incluían alternamente a la tabla de descripción de actividades, por efectos prácticos se convirtieron en un anexo que por su naturaleza es de uso opcional. Por fines prácticos la tabla de aprobaciones se trasladó de la primera página del documento y se insertó en la página final de los mismos. Se anexo normatividad correspondiente al proceso. Se actualiza el alcance del procedimiento aclarando que el procedimiento inicia desde la "concertación" aclarando que después de la revisión viene el "ajuste" "hasta la evaluación de resultados". En la actividad tres se anexan el registro de "Validación del componente consignado en Actas". En la actividad cinco se anexan el registro de "Indicadores de Gestión."

REVISÓ 	APROBO 
Nombre completo: Ramón Ríos León	Nombre completo: Mary Rocío Herrera Bernal
Cargo: Líder de proceso Gestión Agropecuaria y Sostenible	Cargo: Representante de la Dirección
Fecha: 01 de diciembre de 2017	Fecha: 01 de diciembre de 2017

ANEXO.1 V.03
PR-AS-03
PLANIFICACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

